



Bogotá, D.C. - Colombia Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201 PBX: (+57) 1 7058810

www.yuma.com.co NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2020

YC-CRT-93546 Página 1 de 1

Señora.

Nelcy.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y

riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol –

Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_05636.

Respetada señora Nelcy, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_05636, por medio de la cual manifiesta que les llegó un comunicado en el cual les informaban que debían pagar los impuestos del predio. Por su parte, señala que tiene entendido que dan un anticipo para ponerse al día con los impuestos. De igual manera, solicita se revise la liquidación porque considera que es muy poca, señala que es la única casa del pueblo que están liquidando por treinta y tres millones (\$33.000.000), mientras que las demás casa las liquidan por cincuenta y dos millones (\$52.000.000).

Al respecto, es de precisar que la información suministrada es insuficiente para establecer a qué predio hace referencia, razón por la cual le solicitamos complementar su petición y adjuntar copia de los siguientes documentos:

- Certificado catastral.
- 2. Certificado de tradición del predio.

De igual forma, le comunicamos que cuenta con el término de un (1) mes para aportar lo solicitado, vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Copia:

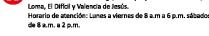
1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.

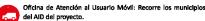
Archivo.

Elaboró: ORH/SLH. Revisó: DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias **018000 945566**





Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida

Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Piato, La

